



Instituto Politécnico Nacional

Gaceta

24 DE OCTUBRE DE 2014

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1114

ISSN 0061-3848 AÑO LI VOL. 17

ACUERDOS

del Plan y Programa de Estudios de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, que se impartirá en el CIECAS

del Plan y Programa de Estudios de Doctorado en Nanociencias y Micro-Nanotecnologías, que se impartirá en la ENCB, la ESIQIE y la UPIBI

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dirección General

Secretaría General

Daffny J. Rosado Moreno
Secretario Académico

Norma Patricia Muñoz Sevilla
Secretaria de Investigación y Posgrado

Óscar Jorge Súchil Villegas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Eugenia Ugalde Martínez
Secretaria de Servicios Educativos

José Jurado Barragán
Secretario de Gestión Estratégica

Dely Karolina Urbano Sánchez
Secretaria de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Salvador Silva Ruvalcaba
**Secretario Ejecutivo del Patronato
de Obras e Instalaciones**

Adriana Campos López
Abogada General

Jesús Ávila Galinzoga
Presidente del Decanato

Jorge Edgar Puga Álvarez
Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Clemente Castro
Jefe de la División de Redacción

Alberto Herrera Santos
Jefe de la División de Difusión

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga, Angela Félix, Felisa Guzmán,
Ricardo Mandujano, Georgina Pacheco, Mónica Villanueva,
Araceli López, María Guadalupe Morales, Cristian Roa
Colaboradores

Luis Antonio Rodríguez y Esthela Romo
Diseño

Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903
Permiso de circulación 0760788 del 13 de julio de 1988

Copy Graphic & Digital Printing, S.A. de C.V.
Calle Tochli, No. 136, Col. Pedregal de Santo Domingo,
Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04360
www.copygraphic.com.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1114 del 24
de octubre de 2014

- 3 Acuerdo por el que se dispone la Autorización del Plan y Programa de Estudios de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, que se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional
- 6 Acuerdo por el que se dispone la Autorización del Plan y Programa de Estudios de Doctorado en Nanociencias y Micro-Nanotecnologías, que se impartirá en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE SE IMPARTIRÁ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, fracciones III, V, VII y XXIV, 14, fracciones I, II, III, V y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 7, 8, 10, 11, 15 al 20, 103, 138, fracciones IV y IX, 140 y 148 del Reglamento Interno; 1, 2, 6, fracciones I y XXIII del Reglamento Orgánico; 24 y 26 del Reglamento General de Estudios; 4°, 5°, 9°, 15, 16 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado; y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República, en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006,

esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que en términos de la normatividad aplicable, el Instituto Politécnico Nacional tiene como finalidades formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; así como contribuir en el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto debe incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que otorguen prioridad a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que para cumplir con los fines de superación y actualización en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe contar con programas académicos flexibles e innovadores, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos de la sociedad mexicana y del mercado laboral, en las distintas ramas de la actividad económica, para formar recursos humanos del más alto nivel y con ello contribuir al desarrollo del país.

Acuerdo

Que el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, envió a la Secretaría de Investigación y Posgrado, para análisis y dictamen técnico académico para su creación, el proyecto de Programa de Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, el cual fue revisado en la Dirección de Posgrado y en el Colegio Académico de Posgrado.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria No. IV-04-2014, celebrada el 24 de abril de 2014, aprobó la propuesta de creación del programa de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se presentó dicho programa ante la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo en su sesión del 20 de mayo de 2014.

Que habiéndose enviado a la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo la opinión del Colegio Académico de Posgrado, la comisión acordó aprobar en lo general y en lo particular la creación del Plan de Estudios para el Programa Académico de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, para ser impartido en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

Que el XXXII H. Consejo General Consultivo en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2014, acordó la aprobación del programa de Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE SE IMPARTIRÁ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo 1. Se autoriza el Plan y Programa de estudios de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial que se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.

Artículo 2. El Plan y Programa de estudios de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
Primer semestre	14A6864	Gestión Estratégica de la Innovación	3	6	3
	14A6865	Innovación y Derechos de Propiedad Intelectual	3	6	3
	14A6866	Inteligencia Competitiva	8	8	5
	14A6867	Seminario de Proyectos	2	2	2
	TOTAL PRIMER SEMESTRE		16	22	13

Segundo se	14A6870	Formulación y Evaluación de Proyectos	8	8	5
	14A6871	Gestión de la Propiedad Industrial	4	8	3
	14A6872	Redacción de Patentes	8	8	5
	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE		32	40	19

	REP*	SATCA*
CRÉDITOS DEL PRIMER SEMESTRE	22	13
CRÉDITOS DEL SEGUNDO SEMESTRE	40	19
CRÉDITOS POR TESINA O EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS	-	27
TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA	62	59

REP: Reglamento de Estudios de Posgrado

SATCA: Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos

Artículo 3. Para obtener el Diploma de Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, el alumno deberá cumplir con al menos 62 créditos conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, o bien al menos 59 créditos correspondientes al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, que incluirán unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, del programa individual de actividades del alumno, así como de las demás disposiciones reglamentarias aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Tramítese ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el registro del Programa de Posgrado objeto del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días de mayo de 2014

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Faceta

Politécnica

13 DE ABRIL DE 2015

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1148

ISSN 0061-3848 AÑO LI VOL. 17

CONVOCATORIAS

para Directores del CECYT 7 "Cuauhtémoc";
del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"; del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón";
de la ESIME Zacatenco; del CICS Santo Tomás, y de la ENMH;
Subdirector Académico; Administrativo, y de Servicios Educativos e Integración
Social del CET "Walter Cross Buchanan"; Subdirector Administrativo de la UPIIG,
y Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Gerardo Quiroz Vieyra

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Salvador Silva Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

David Cuevas García

Abogado General

Jesús Ávila Galinzoga

Presidente del Decanato

Hugo Renán González G.

Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Clemente Castro

Jefe de la División de Redacción

Alberto Herrera Santos

Jefe de la División de Difusión

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaída Alzaga,

Georgina Pacheco y Mónica Villanueva

Colaboradores

Luis Antonio Rodríguez y Esthela Romo

Diseño y Formación

Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social

Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903

Permiso de circulación 0760788 del 13 de julio de 1988

Grupo Gráfico Salinas, S.A. de C.V.

Calle Marcelino Dávalos, No. 12, Col. Algarín,

Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06880

Tel. 5530 5269

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1148

del 13 de abril de 2015

- 5 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico del CET 1 “Walter Cross Buchanan”
- 8 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Administrativo del CET 1 “Walter Cross Buchanan”
- 11 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CET 1 “Walter Cross Buchanan”
- 14 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna para la designación del Director del CECYT 7 “Cuauhtémoc”
- 17 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna para la designación del Director del CECYT 10 “Carlos Vallejo Márquez”
- 20 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna para la designación del Director del CECYT 13 “Ricardo Flores Magón”
- 23 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Director de la ESIME Zacatenco
- 26 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Director del CICS Santo Tomás
- 29 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Administrativo de la UPIIG
- 32 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Director de la ENMH
- 35 Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ENMH
- 38 Fe de Errata

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”



FE DE ERRATAS

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE SE IMPARTIRÁ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fe de erratas del acuerdo por el que se dispone la autorización del plan y programa de estudios de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, que se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional. Acuerdo publicado en el Número Extraordinario 1114 de la *Gaceta Politécnica*, fechado el día 24 de octubre de 2014.

En el artículo 2, dice:

	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
Segundo semestre	14A6868	Taller de Casos de Innovación	8	8	3
	14A6869	Auditoría de la Innovación	4	8	3
	14A6870	Formulación y Evaluación de Proyectos	8	8	5
	14A6871	Gestión de la Propiedad Industrial	4	8	3
	14A6872	Redacción de Patentes	8	8	5
	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE		32	40	19

	REP*	SATCA*
CRÉDITOS DEL PRIMER SEMESTRE	22	13
CRÉDITOS DEL SEGUNDO SEMESTRE	40	19
CRÉDITOS POR TESINA O EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS	-	27
TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA	62	59

REP: Reglamento de Estudios de Posgrado

SATCA: Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos

Debe decir:

	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
				REP*	SATCA*
Segundo semestre	14A6868	Taller de Casos de Innovación	8	8	3
	-----	Optativa 1	8	8	5
	-----	Optativa 2	4	8	3
	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE		20	24	11

CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS	
			REP*	SATCA*
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la Gestión de la Innovación				
14A6869	Auditoría de la Innovación	4	8	3
14A6870	Formulación y Evaluación de Proyectos	8	8	5
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Gestión de la Propiedad Industrial				
14A6871	Gestión de la Propiedad Industrial	4	8	3
14A6872	Redacción de Patentes	8	8	5

	REP*	SATCA*
CRÉDITOS DEL PRIMER SEMESTRE	22	13
CRÉDITOS DEL SEGUNDO SEMESTRE	24	11
CRÉDITOS POR TESINA O EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS	-	27
TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA	46	51

REP: Reglamento de Estudios de Posgrado

SATCA: Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos

En el artículo 3, dice:

Artículo 3. Para obtener el Diploma de Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, el alumno deberá cumplir con al menos 62 créditos conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, o bien al menos 59 créditos correspondientes al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, que incluirán unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, del programa individual de actividades del alumno, así como de las demás disposiciones reglamentarias aplicables.

Debe decir:

Artículo 3. Para obtener el Diploma de Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial, el alumno deberá cumplir con al menos 46 créditos conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, o bien al menos 51 créditos correspondientes al Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, que incluirán unidades de aprendizaje obligatorias y optativas, del programa individual de actividades del alumno, así como de las demás disposiciones reglamentarias aplicables.